

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Borja SÉMPER PASCUAL, Javier MERINO MARTÍNEZ, Óscar CLAVELL LÓPEZ y María de las Mercedes CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A finales de agosto de este año, el Consejo de Ministros aprobó dos Reales Decretos para el otorgamiento, por parte del Consejo Superior de Deportes, de diversas ayudas por concesión directa, con carácter excepcional y por razones de interés público, económico y social para la organización de competiciones deportivas de relevancia internacional, entre otros. En total, suponen un monto de 21,7 millones de euros¹.

A colación de lo anterior, se solicita respuesta para la siguiente pregunta.

- ¿Si las ayudas otorgadas por el Consejo Superior de Deportes tienen carácter excepcional, por qué se destinan a necesidades recurrentes y previsibles, como por ejemplo, los gastos de la unidad de deporte del Hospital de Paraplégicos de Toledo, por un monto de 250.000 €?

Madrid, 12 de septiembre de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

¹ Consejo Superior de Deportes: <https://www.csd.gob.es/es/el-consejo-de-ministros-da-luz-verde-un-paquete-de-subsvenciones-directas-al-deporte-espanol-por-valor-de-217-millones-de>